

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

**Un SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
13 DE ENERO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 13 de enero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Sí, Diputada Presidenta, se informa que se registraron 29 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, informo que exista solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Melina Hernández Sosa y el Diputado Isaías Carranza Secundino. Es cuando, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional...

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Presidenta, solicitarle si podemos obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Gracias, Secretaria. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Liz Concha en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 6 de enero de 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su debida aprobación. En virtud de no haber objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cita a comparecer a los servidores públicos de la administración pública estatal para la glosa del segundo informe de gobierno del titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, ingeniero Salomón Jara Cruz conforme a lo siguiente:

CALENDARIO

Secretaría de gobierno, miércoles 28 de enero de 2026 a las 10 horas; Comisión de gobierno y asuntos agrarios.

Secretaría de seguridad y protección ciudadana, miércoles 28 de enero de 2026 a las 13 horas; Comisión de seguridad pública y protección civil y de administración y procuración de justicia.

Secretaría de turismo, jueves 29 de enero de 2026 a las 10 de la mañana; Comisión de turismo.

Secretaría de honestidad, transparencia y función pública, jueves 29 de enero de 2026 a las 13 horas; Comisión de transparencia, el acceso a la información y Congreso abierto.

Secretaría de fomento agroalimentario y desarrollo rural, jueves 29 de enero de 2026 a las 14 horas; Comisión fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Secretaría de educación pública, viernes 30 de enero de 2026 a las 10 horas; Comisión de educación, ciencia, tecnología e innovación.

Secretaría del trabajo, viernes 30 de enero de 2026 a las 13 horas; Comisión de trabajo y Seguridad Social.

Secretaría de administración, viernes 30 de enero de 2026 a las 14 horas; Comisión de administración pública y de trabajo y Seguridad Social.

Secretaría de salud, miércoles 4 de febrero de 2026 a las 10 de la mañana; Comisión de salud.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Secretaría de desarrollo económico, miércoles 4 de febrero de 2026 a las 13 horas; Comisión de desarrollo económico.

Secretaría de las mujeres, miércoles 4 de febrero de 2026 a las 14 horas; Comisión de mujeres e igualdad de género.

Secretaría de Medio Ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad, jueves 5 de febrero de 2026 a las 10 de la mañana; Comisión de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, jueves 5 de febrero de 2026 a las 13 horas; Comisión de educación, ciencia, tecnología e innovación.

Instituto de planeación para el bienestar, jueves 5 de febrero de 2026 a las 14 horas; Comisión de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación.

Instituto oaxaqueño constructor de infraestructura educativa, viernes 6 de febrero de 2026 a las 10 de la mañana; Comisión de infraestructuras, comunicaciones y de educación, ciencia, tecnología e innovación.

Secretaría de infraestructuras y comunicaciones, viernes 6 de febrero de 2026 a las 13 horas; Comisión de infraestructuras y comunicaciones.

Secretaría de movilidad, lunes 9 de febrero de 2026 a las 10 horas; Comisión de movilidad y transporte.

Secretaría de bienestar, tequio e inclusión, lunes 9 de febrero de 2026 a las 13 horas; Comisión de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo.

Secretaría de las culturas y artes, lunes 9 de febrero de 2026 a las 14 horas; Comisión de culturas y artes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Secretaría de finanzas, miércoles 11 de febrero de 2026 a las 10 de la mañana; Comisión de presupuesto y programación y Comisión de hacienda.

Secretaría de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicana se, miércoles 11 de febrero de 2026 a las 13 horas; Comisión de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

Las personas servidoras públicas comparecientes deberán remitir a la Secretaría de servicios parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia que considere ejes, acciones, indicadores y demás datos de relevancia que corresponda a las actividades realizadas en el año que se informa con una anticipación mínima de tres días hábiles, mismas que serán distribuidas inmediatamente a las y los Diputados.

La comparecencia respectiva se realizará conforme al calendario, serán presididas por las comisiones permanentes respectivas y se desarrollarán en el recinto legislativo de la siguiente manera:

1. Rendición de protesta de decir verdad de la persona servidora pública compareciente.
2. Intervención inicial de la persona pública hasta por 20 minutos.
3. Ronda de intervenciones y preguntas de cada Diputado que podrá intervenir hasta tres minutos para formular preguntas conforme a la siguiente tabla:
 - a) Movimiento Ciudadano, una Diputada hasta por tres minutos.
 - b) Revolucionario institucional, un Diputado hasta por tres minutos.
 - c) Del trabajo, un Diputado hasta por tres minutos.
 - d) Plural, un Diputado hasta por tres minutos.
 - e) Verde ecologista, un Diputado hasta por tres minutos.
 - f) Fuerza por Oaxaca, un Diputado hasta por tres minutos.
 - g) Morena, tres Diputados hasta por tres minutos cada Diputado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

4. Intervención final de la persona compareciente hasta por 25 minutos para responder las preguntas formuladas.
5. La presidencia de las comisiones permanentes que corresponda dará por concluida la comparecencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- La Secretaría de servicios parlamentarios realizará las notificaciones que correspondan derivadas del presente acuerdo y brindarán asistencia a las comisiones permanentes durante las comparecencias.

CUARTO.- La presidencia de la junta de coordinación política resolverá las circunstancias no previstas en el presente acuerdo y en los casos en los que por la dinámica de la actividad legislativa fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias, lo cual será comunicado a las comisiones permanentes que haya lugar para los efectos correspondientes.

QUINTO.- Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía o los trámites gubernamentales, las personas comparecientes deberán abstenerse de invitar o trasladar al personal de la dependencia, entidad u órgano auxiliar a su cargo el recinto legislativo el día señalado para la comparecencia respectiva.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Dado en el recinto legislativo. 12 de enero de 2026.

Diputada Tania Caballero Navarro, presidenta y coordinadora del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputada Melina Hernández Sosa, coordinadora del grupo parlamentario del partido verde ecologista.

Diputada Antonio Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario plural.

Diputado Dante Montaña Montero, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, coordinadora del grupo parlamentario del partido fuerza por México.

Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaria informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Realícense los trámites administrativos correspondientes. Se pasó al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Acuerdo de la junta de coordinación política.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada presidenta.

ACUERDO

ÚNICO.- La junta de coordinación política propone y somete a la consideración del pleno la celebración de una sesión solemne el día 23 de enero de 2026 a las 10 horas en el municipio de San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca, en el marco de los 500 años de la fundación del pueblo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- La Secretaría de servicios administrativos estará a cargo de lo relativo a los recursos económicos y humanos necesarios para la materialización del presente acuerdo.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Dado en el recinto legislativo del Estado de Oaxaca, 12 de enero de 2026.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Diputada Tania Caballero Navarro, presidenta y coordinadora del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputada Melina Hernández Sosa, coordinadora del grupo parlamentario del partido verde ecologista.

Diputada Antonio Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario plural.

Diputado Dante Montaña Montero, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, coordinadora del grupo parlamentario del partido fuerza por México.

Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Por la negativa. Sírvase la Secretaria informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Realícense los trámites administrativos correspondientes. Antes de dar continuidad con el siguiente punto del orden del día, esta mesa directiva se complace en felicitar con motivo de su cumpleaños a nuestra amiga la Diputada Concepción Rueda Gómez, muchas felicidades, Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

efeméride presentada por la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

gracias presidenta. Con tu venia y la de mis compañeros y compañeras quienes integran la mesa directiva. Compañeros y compañeras Diputadas, al público que nos sigue a través de las redes sociales, al público presente, los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Al pueblo de Oaxaca, muy buenos días. Consuelo Zavala, Isolina Pérez, Adolfinia Valencia, Dominga Canto, María Luisa Flota, Beatriz Peniche, Candelaria Villanueva, Lucrecia Vallido y Amalia Gómez de Aguilar, son los nombres de las ocho mujeres que, según los datos históricos, entre octubre y diciembre del año 1915, asumieron los preparativos para que, un día como hoy, 13 de enero pero del año 1916, por primera vez en la historia de nuestro país, se llevará a cabo el primer Congreso feminista de Yucatán y, a pesar de que, aparentemente el gobierno de Yucatán estaba aperturando este espacio a las mujeres, para la discusión de sus derechos, este ejercicio se encontraba absolutamente limitado por factores como el recurso económico, la discriminación de las mujeres indígenas y la imposición de los temas a tratar en el Congreso. El liderazgo de estas mujeres y su visión futurista pudo contagiar de ese deseo a más de 600 mujeres progresistas que, a que el 13 de enero del año 1916, debatieron sobre el reconocimiento a sus derechos en la educación, derechos civiles y derechos en la participación política. Por eso, rememorar esta fecha significa no olvidar que los espacios públicos que hoy muchas mujeres funcionarias y servidoras públicas tenemos el honor de ocupar en cualquiera de los ámbitos actuales no han sido producto de la casualidad, de ocurrencias o simplemente concesiones del género históricamente dominante, por el contrario, acontecimientos como el primer Congreso feminista nos enseñan que las mujeres hemos estado presentes en todo momento de la vida

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

pública de México. Prueba de ello fue la toma de la palabra colectiva de las mujeres que, en un contexto profundamente desigual, se atrevieron a pensar y a exigir un país distinto. Desde entonces, y hasta el día de hoy, se ha continuado con la conquista de nuestros derechos como mujeres y, sobre todo, hablo de conquista, porque en todos los escenarios se ha tenido que luchar en condiciones de franca desigualdad frente a los hombres para poder llegar a gozar de un pleno ejercicio de nuestros derechos. Sin embargo, es una lucha que aún sigue vigente hasta alcanzar la igualdad sustantiva, la justicia social y el reconocimiento pleno de las mujeres como sujetas de derecho. Desde este Congreso del Estado, Libre y Soberano de Oaxaca, este aniversario nos recuerda que, para avanzar como mujeres, necesitaremos siempre el impulso de otra mujer que piensa y siente como mujer, de esa mujer solidaria, de esa mujer que se desprende de prejuicios, de egoísmos y de halagos para dar paso a su género y, por lo tanto, ello nos obliga a asumir con responsabilidad institucional de continuar con este legado desde el ámbito legislativo. Hoy, además vivimos un momento histórico en nuestro país. En México, tenemos a la primera mujer presidenta y su gobierno atrasado camino claro hacia la igualdad sustantiva y la llegada de las mujeres a los espacios de poder no es fin de un destino, sino el inicio de una senda para transformar realidades colectivas. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día, si no se la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Efeméride del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Gracias, Diputado vicepresidente. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenos días compañeras y compañeros, con la venia de la presidenta. Amigas y amigos de los medios que hoy nos acompañan, señoras y señores. Hago uso de la tribuna para celebrar una de las expresiones más bellas del espíritu, el gran talento de convertir los sentimientos en música y la vida en canción. Hablar del día del compositor que celebraremos este 15 de enero es hablar de la identidad de un pueblo, de memoria y de sentimientos del corazón. Oaxaca es una tierra muy prolífica en este sentido. Nuestro estado es cuna de grandes compositores, tierra fértil donde la música nace con raíz y con historia. Aquí, florecieron genios como Macedonio Alcalá cuyo Dios nunca muere es un himno del alma oaxaqueña, Chu Rasgado, José López Alavés, Álvaro Carrillo, Gil Rivera, Héctor Martell, Armando Pérez, entre otros muchos que le dieron voz y melodía al sentimiento de nuestra tierra, pero existe también una gran cantidad de compositores y compositoras que son parte esencial del gran cancionero nacional que ha dado fama a México en el mundo, José Alfredo Jiménez, Juan Gabriel, Armando Manzanero, Roberto Cantoral, Martín Urbietta, Carlos Macías, Jaime Flores, Jorge Macías, entre otros tantos. Sus canciones no sólo se escuchan, se sienten, se cantan y se vibran por los sentimientos y emociones que nos generan y sería imperdonable no reconocer a las grandes mujeres de la composición mexicana, María Grever, Consuelo Velázquez y Emma Valdelamar, cuya letra se melodías rompieron silencios y abrieron caminos, demostrando que el amor, el desamor y la esperanza también se pueden escribir en femenino. El repertorio musical de un país es mucho más que entretenimiento, es un espejo de su cultura y de sus tradiciones y, por supuesto, se transforma en educación emocional. Quién no ha llorado con bésame mucho, brindado con el rey, suspirando con la hermosa melodía por debajo de la mesa o quizás haber encontrado consuelo en amor eterno. Esas canciones forman parte del choclo nacional, de la música popular

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

que es el alma y el corazón de México, son herencia viva que se transmite de generación en generación y que nos une más allá del tiempo y la distancia. Por ello, y previo al día del compositor, sirva este pequeño pero significativo homenaje a quienes hacen hablar al amor, al desamor a la esperanza, porque mientras exista una canción que nos haga vibrar, México seguirá cantando y mientras exista un compositor, habrá quien ponga palabras a todo lo que vivimos, que nos recuerde que somos humanos, con aciertos y errores, pero unidos por la capacidad de reconocernos en el sentimiento y las emociones del otro. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muchas gracias, presidenta. Pediría a la mesa que mi iniciativa sea turnada a la Comisión correspondiente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona la fracción XV del artículo 131 recorriéndose la subsecuente, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VII, del artículo 2, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 3 y las fracciones II, III, XXVII y XXVIII del artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarisa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XII, XIII, XIV y se adiciona una fracción XV del artículo 2, se reforma la fracción IV del artículo 19, se reforma la fracción V, se reforma y adiciona la fracción VI recorriéndose las subsecuentes y se adiciona una fracción VII del artículo 20, así como reforma de la fracción XIV del artículo 43, todos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla Clarissa Bornios.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias, muy buenos días. Con su venia Presidenta y con el permiso de mis compañeros y compañeras que integran la mesa directiva. Muy buenos días compañeros Diputados y Diputadas, los medios de comunicación, muy buenos días y feliz año para todos y todas, mucha salud, pero sobre todo muy buenos días al pueblo de Oaxaca. Oaxaca destaca a nivel nacional por su enorme diversidad natural y cultural. El Plan estatal de desarrollo 2022-2028, señala que nuestro Estado concentra el 40 por ciento de la flora del país, con un alto porcentaje de especies

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

endémicas y ocupa el primer lugar en la variedad de reptiles, aves silvestres y anfibios. Este patrimonio ambiental, representa una responsabilidad histórica con México y con las futuras generaciones de Oaxaca y sobre todo de nuestro país. Sin embargo, esta riqueza convive con una situación alarmante, Oaxaca es la entidad más vulnerable frente al cambio climático por su localización geográfica, incrementando los riesgos y limita la capacidad de respuestas de muchas comunidades indígenas y afro mexicanas. A nivel estatal, están impulsando una política Comisión ambiental que reconoce a las comunidades como actores centrales en el cuidado de los ecosistemas, atendiendo que los pueblos indígenas viven de manera directa los efectos del cambio climático y dentro también de ellos, las mujeres enfrentan impactos diferenciados, resguardando saberes transmitidos de generación en generación, fundamentales para la vida comunitaria y la adaptación ambiental, enfrentando obstáculos estructurales que limitan su acceso principalmente a recursos y espacios de toma de decisiones en sus comunidades. En el ámbito integral, durante la décima sexta conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe celebrada en agosto de 2025, los estados miembros de la CEPAL adoptaron el compromiso de Tlatelolco. Este acuerdo establece una década de acción del 2025 al 2035, orientada a la construcción de sistemas integrales descuidados y a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas ambientales y de respuesta al cambio climático, con especial atención a las mujeres indígenas, mujeres rurales, afro descendientes y defensoras de nuestro territorio. En consecuencia, incorporar el enfoque de género en las políticas climáticas y en la gestión de riesgos de desastres no sólo es una exigencia de equidad, sino una condición necesaria para diseñar estrategias más eficaces, pero sobre todo más influyentes, pues compañeras y compañeros, no se puede hablar de protección ambiental sin reconocer a quienes históricamente han sostenido esta labor en sus comunidades. Por ello, esta iniciativa plantea reformas a la ley del cambio climático para el Estado de Oaxaca, a fin de garantizar la participación equilibrada de las mujeres. También, la planeación y ejecución, sobre todo, de las acciones ambientales para fortalecer sus capacidades, promover esquemas de financiamiento

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

climático con enfoque de género y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, justo, pero sobre todo corresponsable. La atención al cambio climático requiere del esfuerzo colectivo de todos y todas, en equipo, como siempre lo he comentado en esta tribuna. Sin embargo, hoy es fundamental visibilizar y respaldar a las mujeres que han asumido la defensa del medio ambiente como una causa de vida. Hay muchas mujeres en el estado de Oaxaca que han tenido esta lucha y no se les ha reconocido. Hay muchas mujeres a quienes Estado de Oaxaca que han luchado contra viento y marea para que los cambios climáticos, pero sobre todo para que siga existiendo estos diseños ancestrales, pero sobre todo para que siga existiendo este cambio en nuestro Estado de Oaxaca. Muchas gracias y es cuando Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXIV recorriéndose la subsecuente del artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Pregunto a las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el "ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO" del Decreto Número 1511, publicado el 30 de mayo del 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muchas gracias Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. De acuerdo con el Instituto estatal electoral con base en su catálogo de municipios sujetos al régimen de sistemas mediante sus sistemas normativos indígenas. Destaca que nuestra entidad se desarrollan elecciones todos los años que presentan una diversidad de periodos de gobierno, 329 municipios son de tres años, dos de dos años, 30 de año y medio y 57 municipios de un año. En aquellos municipios, sean rurales o urbanos, las condiciones sociales por las que las mujeres padecen para ser votadas en condiciones de igualdad pasa por diversos factores de sus roles y ocupaciones, el trabajo doméstico, el cuidado de las hijas e hijos, su participación en el mercado de trabajo, el apoyo a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

la pareja, su nivel educativo y las capacidades que exigen el servicio público y los cargos gratuitos en la comunidad, además de los grupos de poder, son algunas causas y razones por las que las mujeres enfrentan limitaciones al momento de ejercer sus derechos de ciudadanos para votar y ser votadas, acceder al cargo y su ejercicio pleno, pero además, porque en estos municipios las mujeres sujetas al núcleo familiar, con que como autoridad se vuelve una triple carga, las actividades del hogar, el mercado de trabajo y los cargos municipales. Lo anterior, son los mecanismos causales por los que no se ha logrado la paridad de género en aquellos municipios bajo el régimen de sistemas normativos indígenas y se han quedado en un estatus de progresividad. A pesar de la participación de las mujeres, cumplen con la universalidad de sufragio, votar en condiciones de igualdad, pero no en la de ser votadas y varía la representatividad en cada caso, así como los métodos de elección adonde se encuentra fuertemente vinculado a las autoridades municipales en funciones, quienes deberían asumir con mayor interés dicho principio para cumplir con el derecho de las mujeres, tomando en consideración siempre la libre determinación y sus sistemas normativos propios en plena concordancia con los derechos humanos que establece el Estado, pero el principal problema, eso es exactamente lo que hoy les propongo, porque además, en 2022 se eligieron sólo a 22 presidentas, en 2023 a 30 y en el 2025 únicamente 36 de 418 y aún en varios municipios disfrazan la paridad y el IEEPCO las califica como válidas a pesar de su responsabilidad estipulada en el artículo 31 fracción segunda, cuarta y octava de la ley de instituciones y procedimientos electorales de Oaxaca donde ordena garantizar la paridad de género y los derechos político-electorales de las mujeres. Se flexibilizó la norma respecto a la paridad de género, porque tal y como se encuentra en la ley vigente quedó para su cabal cumplimiento en 2023 y este poder legislativo que no se puso de acuerdo en cómo establecer para que avanzara y, por el contrario, se quedó en el limbo motivo por el cual sostengo un rezago retroceso en los pasados procesos selectivos que tuvieron lugar en el 2025. Ciertamente y derivado de los múltiples factores sociales, económicos y culturales, el avance y alcance deberá ser gradual y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

progresivo, pero nos debemos de poner metas y el poder legislativo deberá cumplir su función, porque a nivel federal, desde el 2019 normado el principio de paridad en todo. Compañeras y compañeros, que no quede de nosotros, lejísimos para que se cumpla. Por ello, propongo modificar el transitorio tercero del decreto 1511 para que la paridad del sistema normativo indígenas de los Ayuntamientos avance con tres criterios, primero que además de ser gradual sea progresivo, dos, su cumplimiento se dará en el próximo proceso electivo, es decir aquellos de un año, año y medio o de dos años deberán ir avanzando y, tres, lograr su cabal cumplimiento a más tardar en 2028 cuando los municipios de tres años también tendrá su proceso electivo. Estamos a tiempo compañeras y compañeros, hagámoslo juntos, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Si se la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adicionan la fracción XII al artículo 3, el artículo 13 BIS y 13 TER y la fracción III al artículo 50; y se reforman la fracción XIX y el inciso d) de la fracción XXII del artículo 4 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra de la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

(La Diputada habla en zapoteco)

Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Saludo a quienes nos acompañan en este recinto y a quienes lo hacen a través de los diversos medios de comunicación. Inscriba la presente iniciativa con el objetivo de combatir la venta y práctica lenonista y/o proxeneta que los hombres realizan con las mujeres, incluso con su consentimiento. La propuesta busca proteger los derechos de las personas en situación de prostitución y sancionar a quienes promuevan, faciliten o se benefician de la trata de personas con fines de explotación sexual. Sin embargo, la creciente conciencia sobre los derechos humanos, la dignidad de las personas y los problemas asociados a esta práctica ha generado una discusión urgente sobre la necesidad de erradicar la, al constituirse como una forma de explotación, violencia y desigualdad que afecta principalmente a las mujeres y grupos en situaciones más vulnerables de la sociedad. Uno de los principales argumentos para el combate de la prostitución es que constituye una forma de explotación humana. A pesar de que en algunos casos se presenta como una elección, entre comillas, la realidad muestra que la gran mayoría de las personas que se dedican a la prostitución lo hacen bajo coacción económica, social o incluso física. Muchas mujeres en situación de pobreza, sin acceso a la educación o empleos dignos, se ven obligadas a vender sus cuerpos como último recurso para sobrevivir. En este sentido, la prostitución no es un acto de libertad, sino una manifestación extrema de la desigualdad económica y social. La prostitución es también una forma de violencia de género. La gran mayoría de las personas prostituir a son mujeres, mientras que la mayor parte de los compradores de sexo son hombres. Este desequilibrio de poder refuerza la cosificación de las mujeres, reduciéndolas a mero objeto sexual disponible para satisfacer los deseos masculinos. Además, la prostitución expone las mujeres a situaciones de abuso, agresión física, violación, maltrato psicológico y enfermedades de transmisión sexual. Los estudios indican que las

personas prostituirlas sufren niveles alarmantemente altos de violencia en comparación con otros sectores laborales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada, permítame, se les pide por favor a todos los presentes que pongan atención en la oradora, que se mantengan en silencio por favor y continúe la Diputada.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Gracias, Diputada Presidenta. El combate a la prostitución es una cuestión de derechos humanos, ninguna persona debería ser comprada ni vendida en ninguna sociedad que se considere justa y equitativa puede tolerar que ciertos sectores de la población sean explotados de esta manera. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. La Diputada Denis, Diputada Paquita Diputada Ale Morlán, Diputada Daniela Taurino, Monserat, Vanessa, Liz Concha, César Mateos, Juan Marcelino, Eva Diego también por favor si toman nota. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Cesar David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 376 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Cesar David Mateos Benítez.

El Diputado Cesar David Mateos Benítez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Con el permiso de la mesa. Gracias compañeras y compañeros Diputados. Voy a ser muy breve, fíjense que hace unos meses ya han acudido a mi oficina varios comités de padres de familia porque ha habido desfalcos en los centros escolares con respecto a las arcas que se forman de contribución de padres de familia. Los recursos que administra los comités escolares constituidos por cuotas voluntarias, aportaciones comunitarias o fondos públicos de programas educativos no son patrimonios extraordinarios sino instrumentos indispensables para garantizar el ejercicio efectivo del derecho humano a la educación, así como condiciones mínimas de salud y seguridad entre niñas, niños y adolescentes en esos centros escolares. El desfaldo de los recursos administrados por comités escolares constituye una práctica reiterada que produce un daño social severo y grave nuestras comunidades. Por ello esta iniciativa propone incorporar una agravante específica cuando el abuso de confianza recaiga en recursos destinados a la educación, la salud o la seguridad de niñas, niños y adolescentes. Precisamente por esas peticiones formales que me han hecho los comités de padres de familia que reciben las arcas vacías o saqueadas es que esta iniciativa le pido a la Comisión dictaminadora que la revise a profundidad y que por favor nos ayude a tener un dictamen en breve. De verdad que podemos evitar muchísimos conflictos sociales, pero además sobre todo vamos a seguir salvaguardando la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes. Muchísimas gracias, es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Si me permite adherirme a su iniciativa. Si toman nota servicios parlamentarios, Diputado Marcelino, Diputado Mauro, Diputada Elisa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 65 y se adiciona el artículo 65 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Gracias Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Hoy someto a la consideración de esta soberanía una iniciativa que nace de una preocupación genuina y compartida, el bienestar de nuestra niñez y de nuestras juventudes y la necesidad de proteger a la escuela como un espacio de formación humana y no sólo académica. Quisiera empezar con algunas preguntas muy sencillas ¿quién no ha visto un grupo de jóvenes sentados juntos en el mismo lugar pero en silencio, cada uno con su propio teléfono? ¿Quién no a escuchado un caso en que una niña o una adolescente fue humillada, acosado o exhibido a través de las redes sociales? Escenas cotidianas que nos deben de preocupar. Después de la pandemia, la tecnología fue una aliada indispensable. Gracias a ella, la educación o se detuvo, pero hoy tenemos que decirlo con claridad, el uso desordenado y sin reglas de los dispositivos digitales dentro de las escuelas está generando serios problemas. La Unesco ha advertido que la hiper conectividad afecta la concentración, la memoria y la comprensión profunda, pero además todos sabemos que también ha abierto la puerta a la ciberviolencia digital, la difusión de imágenes sin consentimiento, al grooming y a conductas de alto riesgo. Pregunto nuevamente ¿con toda honestidad, de verdad estamos cuidando a nuestras niñas, a nuestros niños y a nuestros adolescentes o los estamos dejando solos frente a un mundo digital que no siempre es amable ni seguro, ni siquiera formativo? Esta iniciativa tiene objetivos muy concretos, primero, recuperar la atención y concentración de las y los estudiantes para que el tiempo en las escuelas vuelva a ser un tiempo de aprendizaje real. Segundo, disminuir el acoso digital y la violencia en línea que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

hoy lastima profundamente la dignidad y la salud emocional de muchos estudiantes. Tercero, promover un entorno escolar sano, de convivencia, de diálogo y de contacto real humano, donde se vuelva a mirar a los ojos y donde podemos escucharlos. Cuarto, proteger el desarrollo emocional y social de la niñez y las juventudes, porque vivir únicamente a través de una pantalla también los priva de hacer conciencia del mundo real, de sus relaciones y del entorno y, quinto, ordenar el uso de la tecnología para que sea una herramienta educativa y no una fuente permanente de distracción o riesgo. Compañeras y compañeros, esta iniciativa no está en contra de la tecnología, al contrario, reconoce su valor y potencial pedagógico, pero también parte de una verdad simple, la niñez y las juventudes necesitan límites, acompañamientos y reglas para poder desarrollarse con libertad y seguridad. Lo que proponemos es razonable y proporcional, que como regla general los dispositivos digitales personales no formen parte de las actividades ordinarias durante la jornada escolar en educación básica y que existan excepciones claras para casos de salud, inclusión, seguridad y uso pedagógico y de emergencia. Además, fortalecemos la formación de docentes en materia digital y el establecimiento de protocolos en cada escuela, porque sabemos que esto no se resuelve sólo con castigos sino con educación, prevención y corresponsabilidad. Regular es cuidar, proteger a los que más lo necesitan, regular es apostar por el futuro emocional, social y humano de nuestras niñas, niños y adolescentes como una responsabilidad Constitucional reforzada, ética y profundamente humanista. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Jimena si nos permite sumarnos a la iniciativa, Diputada Denis, Nicolás feria, María Francisca, Diputada Gaby, Diputado, buenos servicios parlamentarios se me hace favor de anotar si dejan alzadas humano, por favor, porque somos varios para que tome nota servicios parlamentarios. Muchísimas gracias. Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

y dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Eliza Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III y IV del artículo 2, el primer y segundo párrafo del artículo 54; se adiciona la fracción V al artículo 2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca; asimismo se reforma la fracción II del artículo 114; se adicionan un segundo párrafo al artículo 112 y la fracción VIII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 114 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de niñez, adolescencia y juventud es y de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicana. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Eliza Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que Se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

innovación y pueblos y comunidades indígenas y afro mexicana. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el Capítulo V denominado “De los derechos familiares de las personas adultas mayores”, con los artículos 181 Bis, 181 Ter, 181 Quáter y 181 Quinquies, al Título Segundo “Del parentesco, de los alimentos y de la violencia familiar”, del Libro Primero del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva, de la presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Hoy quiero pedirles que por un momento pensemos en nuestros abuelitos y abuelitas, en quienes nos enseñaron a caminar, a hablar, a respetar la palabra, en quienes trabajaron toda su vida para que nosotros pudiéramos estar hoy aquí. Muchas veces hablamos de progreso, de futuro y de desarrollo, pero pocas veces nos detenemos a preguntarnos cómo estamos tratando a quienes ya lo dieron todo. Muchos de nuestros abuelitos y abuelitas ya no pueden trabajar, dependen de alguien para comer, para moverse, para tomar sus medicamentos, por ejemplo y, peor aún, muchas veces viven situaciones de abandono, depresión o de maltrato en silencio precisamente por parte de quienes deberían cuidarlos. En Oaxaca, más de una de cada 10 personas es adulta mayor y esta proporción seguirá creciendo. La mayoría vive en el entorno familiar y una gran parte depende del apoyo cotidiano de sus hijas e hijos o familiares cercanos. Sin embargo, también es dentro de ese mismo espacio familiar donde se presentan algunas de las formas más dolorosas de violencia, el despojo, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

manipulación y el abuso económico. Esta iniciativa nace de escuchar muchas voces y muchas historias que estoy segura más de una y uno de ustedes conoce de cerca. La historia del abuelito al que le quitaron su casa para ayudarlo la de la abuelita que entregó sus documentos por confianza y nunca se los devolvieron, pero también nace del reconocimiento de una realidad que pocas veces se nombra, el cuidado es un trabajo y este trabajo recae casi siempre sobre nosotras las mujeres, mujeres que cuidan día y noche, que renuncian a su empleo en algunas ocasiones, a su tiempo y a su autonomía, sin reconocimiento, sin apoyo y por supuesto muchas veces sin certeza jurídica. Cuidar no es sólo dar de comer, cuidar es acompañar, es respetar la voluntad, es no decidir por ellos sin preguntarles y es, sobre todo, no aprovecharse de su necesidad o de su confianza. Hoy, nuestro código familiar se queda corto, protege, sí, el derecho a los alimentos, pero no protege de manera integral la dignidad, la autonomía y el patrimonio de quienes envejecen y eso es lo que buscamos cambiar. Esta iniciativa no parte de la idea de que las personas adultas mayores sean una carga, parte de una convicción profunda de las personas adultas mayores son sujetas y sujetos de derechos, tienen derecho a decidir, tienen derecho a no ser despojadas o despojados, tienen derecho a que el cuidado sea un acto de amor y no una excusa para el abuso. Lo que proponemos es que la ley reconozca que la familia tienen deberes reales de cuidado, que el cuidado también vale y que nadie puede esconder la violencia económica detrás de un falso yo te ayudo. Esta reforma es una herramienta para prevenir conflictos, para evitar abusos y para dar certeza jurídica a nuestras abuelitas y abuelitos, pero también lo es que es un mensaje ético y político. Todas y todos esperamos llegar a la vejez y cuando lo hagamos queremos hacerlo con dignidad, con respeto, pero sobre todo sin miedo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Diputada Biaani, si nos permite suscribir su proposición con punto de acuerdo por favor para que tomen nota servicios parlamentarios. Diputada Clarissa, Eva Diego, se acusa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Si no se la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la letra g y se adiciona la letra f a la fracción XXV del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se derogan los artículos Tercero, Quinto y Tercero Transitorio, del Decreto número 1405 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 12 de febrero del año 2020.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Signos de la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman los artículos 27 y 30; se adiciona la fracción II al artículo 44 recorriéndose en su orden las subsecuentes y se reforma la fracción IV actual del mismo artículo, de la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Gracias, Diputada Mary. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se expide la Ley para la Protección de los Derechos de las Poblaciones en Situación de Calle para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Muchas gracias. Con la venia de la mesa directiva. A la ciudadanía de Oaxaca, los medios de comunicación, a mis compañeras y compañeros Diputados. La presente iniciativa surge de la necesidad de atender desde un enfoque jurídico y de derechos humanos una realidad social persistente, la situación de las personas que viven en la calle. Esta condición no es el resultado de decisiones individuales, aisladas, sino de factores estructurales como la pobreza, la desigualdad, el abandono social, la falta de acceso a la vivienda y la ausencia de políticas públicas integrales que garanticen condiciones mínimas de vida digna. Desde el ámbito internacional, la Organización de las Naciones Unidas ha señalado que la falta de vivienda constituye una grave vulneración de la dignidad humana al impedir el ejercicio efectivo de múltiples derechos fundamentales. La declaración Universal de los derechos humanos establece que todas las personas nacen Libres e iguales, con dignidad y derechos, principio que obliga a los estados a adoptar medidas específicas para garantizar la igualdad sustantiva de quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad. En el plano nacional, la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos dispone en su artículo primero que todas las personas gozan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales y prohíbe toda forma de discriminación por condición social. De manera concordante, la Constitución del Estado de Oaxaca prohíbe expresamente la discriminación por estado de indigencia o situación de calle, reconociendo que esta condición no puede justificar la restricción o anulación de derechos. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que el reconocimiento Constitucional por sí solo no ha sido suficiente para garantizar una protección efectiva. Las personas en situación de calle enfrentan barreras estructurales para acceder a servicios de salud, educación, trabajo, identidad y vivienda y con frecuencia son objeto de prácticas institucionales que agravan su exclusión, como desalojos, reubicaciones forzadas o internamientos involuntarios. Las cifras permite dimensionar la urgencia de esta problemática. De acuerdo con la encuesta nacional de discriminación 2022, más de 47,000 personas adultas mayores han enfrentado situaciones de abandono o despojo, lo que evidencia un contexto de alta vulnerabilidad social agravado por los rezagos educativos, la baja participación laboral y los altos niveles de pobreza en la entidad. Por otra parte, nuestro Estado presenta una tasa de mortalidad infantil del 18 por ciento en niñas y niños de cero a cinco años, además de altos niveles de desnutrición, trabajo infantil y exclusión educativa. A nivel nacional, se señala que el 15 por ciento de los niños que deberían cursar primaria o secundaria no se encuentran dentro del sistema educativo y que el 10 por ciento de las y los niños mexicanos trabajan para ayudar al ingreso de la familia. Estas condiciones incrementan de manera significativa el riesgo de que enfrentan situaciones de calle o exclusión extrema a lo largo de su vida. Ante este panorama, hoy propongo la creación de la ley para la protección de los derechos de las poblaciones en situación de calle para el Estado de Oaxaca, la cual tiene como objeto establecer un marco legal específico que permita traducir los principios Constitucionales en acciones concretas. La ley, logra este objetivo al reconocer formalmente a las personas en situación de calle, a quienes se encuentran en riesgo de estarlo y a quienes transitan hacia una etapa post calle como sujetos plenos de derechos. Asimismo, la ley define obligaciones claras para las autoridades estableciendo mecanismos para garantizar el acceso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

efectivo a la identidad, la vivienda, la salud, la educación, el trabajo y la justicia con mínimos requisitos y bajo un enfoque de dignidad humana. De manera expresa se prohíbe la criminalización, la reubicación forzada y el internamiento involuntario sin consentimiento informado, eliminando prácticas que históricamente han vulnerado derechos. La iniciativa también incorpora un enfoque integral y preventivo al promover la coordinación interinstitucional y la creación de un sistema de monitoreo que permita dar seguimiento a las personas atendidas y acompañarlos en sus procesos de superación en la vida de calle evitando su retorno por falta de apoyo institucional. De esta manera, la ley no se limita a un reconocimiento declarativo, sino que establecen las bases para una política pública articulada, orientada a la restitución de derechos, la inclusión social y la protección efectiva de la dignidad humana, dando cumplimiento a los mandatos Constitucionales y a los estándares internacionales en materia de derechos humanos. En este sentido, esta iniciativa representa un paso firme hacia la construcción de un marco legal que responda de manera responsable y humana a una de las expresiones más graves de la exclusión social. Con esta ley, Oaxaca avanza hacia un modelo de justicia social que coloca la dignidad humana en el centro de la acción pública y reafirma el compromiso de no dejar a ninguna persona fuera de la protección del derecho. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida... a ver, Diputada Alejandra, permite a los compañeros que se adhieran a su proposición con punto de acuerdo. A ver, si levantan la mano por favor para que tomen nota. Correcto. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Si no se la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el estado de Oaxaca; asimismo se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada. Tiene la palabra.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con el permiso de mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, como ustedes saben en nuestro estado culturalmente está muy vinculado el uso de la pirotecnia con nuestras festividades. No es de extrañar que cada por ejemplo esta fecha de fiestas que acabamos de pasar la temporada decembrina escuchamos por donde sea y a todas horas la pirotecnia explotando sin importar el daño que puede realizar no solamente al sistema nervioso, sino también al sistema auditivo a animales, personas y, en el menor de los casos, bueno, pues una incomodidad, pero también hemos visto que como consecuencia del mal uso de la pirotecnia hemos tenido pérdidas materiales, explosiones que sale de pronto en alguna nota periodística que niñas y niños han perdido alguna mano, que se quemaron la cara o que alguna situación similar sucede y si ustedes van a algún hospital y preguntan, el sistema de salud cuál fue el resultado de estas fechas decembrinas en cuanto a la pirotecnia, van a ver que nunca faltó que cada festividad hubiera personas que llegaban lastimadas por el mal uso de los explosivos. De acuerdo con los datos de autoridades de protección civilizada luz, el uso y manejo inadecuado ha provocado un aumento significativo de accidentes como los que mencioné, amputaciones y hasta pérdidas humanas. Aquí, en nuestro Estado, se agudizan durante las temporadas festivas, donde el uso de artificios se intensifica sin que existan las condiciones mínimas de prevención. En ese sentido, resulta indispensable que el Estado fortalezca su marco jurídico y sus políticas públicas en materia de protección civil, que transmite más de una visión reactiva, es decir deben irnos a quejar aquí de qué es lo que pasó con algún niño o con algún lugar una vez que ya

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

sucedió una tragedia y mejor pasemos a una prisión preventiva, donde la capacitación y prevención sean precisamente las herramientas fundamentales que ayudan a reducir riesgos. La prevención salvavidas y, en el caso de la pirotecnia, la prevención comienza con el conocimiento, con la formación técnica y cumplimiento de normas de seguridad. Por ello, la iniciativa que presenta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de protección civil y a la ley orgánica municipal del Estado, tiene como objetivo fortalecer las atribuciones de la coordinación estatal de protección civil y de las unidades municipales de protección civil para que de manera coordinada con las autoridades federales implementen acciones permanentes de capacitación, certificación, sensibilización y control en el uso y manejo de almacenamiento y transportación y quema de artículos de artificios pirotécnicos. Quiero compartirles que la Legislatura pasada aquí en este pleno presente una iniciativa similar que fue aprobada donde obligaba que las autoridades municipales tuvieran que hacer una revisión del uso de la pirotecnia haciendo, dando certeza a la ciudadanía de que fuera de acuerdo a la norma general, porque esto no sucede, se hace mucha pirotecnia doméstica, que es precisamente la que explota en mano de los menores. También quiero decirles que este año la presidencia de la República que encabeza la doctora Claudia Sheimbaum intensificó una campaña de difusión, de prevención de los desastres que puede ocasionar la pirotecnia, invitando a la ciudadanía a minimizar su uso. Creo que es momento también de que nos sumemos de una forma positiva y que nos sumemos a esta iniciativa que propone la coordinación de la autoridad federal, estatal y municipal en acciones de prevención, implementar programas de capacitación y certificación dirigidos a personas dedicadas a la actividad pirotécnico que incluye la realización de talleres sobre medidas de seguridad, manejo adecuado, la normatividad vigente porque están violando la ley sin saberlo y la importancia de adquirir productos certificados en lugares autorizados, fortalecer así como lo hizo el gobierno federal las campañas de concientización y educación dirigidas a la población en general especialmente a padres, madres y personas cuidadoras para evitar el acceso a niñas y niños, ya que son los padres los primeros arrepentidos cuando en las manos de uno de sus hijos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

explota alguno de estos artefactos y muchas cosas más que vienen propuestas, pero que para no ocupar más su tiempo les comento que esta iniciativa se alinea las estrategias nacionales impulsadas por la coordinación nacional de protección civil y con el acuerdo mediante el cual se publica el programa especial para la reducción de riesgo por el manejo de artificios pirotécnicos. Así, nosotros fortaleza iríamos con esta reforma este marco jurídico pues el derecho a la vida y sobre todo a la protección de los que menos pueden cuidarse por sí mismos y que son vulnerables como son las niñas, niños y por supuesto también tenemos que mencionar aquí la fauna que hay en nuestro Estado que también es afectada por estos puntos cuando, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Haydeé. Si nos permite adherirnos a su iniciativa para que tome nota servicios parlamentarios, por favor. Correcto. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección civil y de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa vigesimoquinto punto del orden del día, sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reinscribe en letras de oro del nombre del maestro Andrés Henestrosa Morales en el Muro de Honor del Recinto Legislativo "Benito Juárez", conforme a lo establecido en el Decreto número 55 del 17 de enero de 2008.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias vicepresidenta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

El Diputado Javier Casique Zárate:

Gracias. Con la venia de la mesa de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos, señoras y señores. Que gran honor estar nuevamente en esta tribuna para hablar de un gran hombre como lo fue don Andrés Henestrosa que este pasado 10 de enero de 2026 cumplió 17 años de su aniversario luctuoso. Vengo a pedir con mucho respeto, pero a la vez con toda la fuerza, un acto de justicia histórica. El Muro de honor de este Congreso no es una pared cualquiera, es la conciencia escrita de Oaxaca, es el lugar donde el tiempo se detiene para recordar quiénes somos, de dónde venimos y qué valores decidimos honrar como pueblo y, por eso, mi extrañeza que hoy vengo a manifestar en esta tribuna. Como puede Oaxaca olvidar a uno de sus grandes hijos, cómo puede este recinto dejar fuera el nombre de Andrés Henestrosa Morales, el hombre que llevó la lengua zapoteca a las letras universales, el istmeño que hizo de la palabra un puente entre la raíz y la nación. Andrés Henestrosa nunca pidió privilegios, pidió conocimiento. Lo hizo ante otro gran oaxaqueño, José Vasconcelos, le pidió una beca cuando sólo hablaba zapoteco y con esa oportunidad le devolvió a México una obra inmensa, profunda, orgullosamente indígena y universal al mismo tiempo. Fue poeta, narrador, maestro, periodista, legislador, servidor público, pero sobre todo fue un guardián de la memoria, un hombre que entendió que un pueblo que pierde su lengua pierde su alma, su esencia y la manera de concebir el universo. Su nombre ya estuvo inscrito en este Congreso en 2008 y no fue un favor, fue un reconocimiento legítimo. Su retiro no borra su grandeza pero si deja una deuda y, hoy, esta Legislatura tiene la oportunidad y la responsabilidad de saldarla, reinscribir el nombre de Andrés Henestrosa es un acto de justicia histórica que, además, no tiene sesgos de confrontación política ni ideológica, todo lo contrario, reconcilia a Oaxaca con su historia cultural, nos recuerda que la grandeza de este Estado no sólo se mide en poder político, sino en pensamiento, en la palabra y en la capacidad de construir nuestra identidad. Andrés Henestrosa no es el único que merece estar ahí, por supuesto, vendrán otros nombres como José Vasconcelos y algunos más que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

hicieron patria desde la educación y la cultura, pero sobre todo también este gran camino que se empieza con un primer paso y este paso, hoy, se llama Andrés Henestrosa Morales. Cuando un hombre escribe en letras de oro no sólo es para honrar el pasado, estamos educando a las generaciones del futuro, porque las nuevas generaciones tienen derecho a saber que Oaxaca fue capaz de construir a hombres que transformaron la cultura nacional. Por eso, hoy pido con toda justicia y convicción que el nombre de este gran oaxaqueño regrese a este muro para rescatar una memoria viva, no para mirar atrás con nostalgia sino para avanzar con identidad, que el nombre de Andrés Henestrosa Morales vuelva a este recinto para que cuando alguien nos visite sepa que, aquí, se honre la palabra, se honra la cultura y la identidad de Oaxaca, larga y fructífera vida al recuerdo del maestro Andrés Henestrosa. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. A ver, servicios parlamentarios, tomar nota de las Diputadas y Diputados que se adhieren a esta iniciativa.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Presidenta, nada más comentar y agregar, si me lo permite el compañero Diputado, que esta soberanía en 2008 aprobó precisamente que las letras de oro del maestro Andrés Henestrosa estuvieran inscritas en este recinto, el maestro Henestrosa formó junto con Vasconcelos aquella generación del ateneo de la juventud, el hombre que escribió, “Los Hombres que dispersó la Danza” y sin duda alguna que es una gran iniciativa a la cual yo me sumo a la iniciativa del compañero Casique.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

La Diputada Dennis también. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a lo dispuesto por la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca, amplíe y fortalezca la difusión institucional del proceso de revocación de mandato del Gobernador Constitucional del Estado, Salomón Jara Cruz, garantizando la máxima publicidad, el acceso a información clara, objetiva y pertinente, y la participación informada de la ciudadanía oaxaqueña, con especial atención a comunidades indígenas, afroamericanas, rurales y grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Liz.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Desde mi lugar, Presidenta. Yo quisiera hablarles de algo muy importante que es democracia real, de participación ciudadana efectiva y de este momento histórico que Oaxaca está viviendo y que no puede pasar desapercibido ni tampoco desdibujarse por falta de información, de la revocación de mandato. Por primera vez, la ciudadanía tiene en sus manos no sólo el derecho de elegir, sino también de evaluar, de ratificar o retirar la confianza o de ejercer el control democrático sobre quien gobierna. Hoy, Oaxaca vuelve a hacer historia en este proceso de revocación de mandato del Gobernador Constitucional del Estado el ingeniero Salomón Jara.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Éste primer ejercicio de este tipo a nivel de un poder ejecutivo estatal en todo el país. Como sabemos, este proceso ya está en curso, se ha desarrollado conforme a la ley. Hubo una participación sin precedentes donde se recabaron y validaron por el Instituto estatal electoral de participación ciudadana más de 500,000 firmas. Eso significa que la ciudadanía quiere participar, quiere opinar y quiere evaluar. Es importante, compañeros y lo hemos comentado los que hemos hecho recorridos en nuestros distritos, en nuestros municipios, hay una verdad que no podemos ignorar, sin información no hay democracia. Para que la revocación de mandato cumpla su razón de ser, la ciudadanía tiene que estar bien informada. Como es el proceso, cuando va a hacer, dónde va a ser la mesa receptora y, aquí es donde este punto de acuerdo cobra toda su relevancia política y social. Oaxaca es un estado profundamente diverso, indígena, pluricultural, plurilingüe y territorialmente complejo. Muchas comunidades enfrentan barreras reales para acceder a la información pública, falta de conectividad, brechas digitales, ausencia de contenidos en lenguas originarias, materiales poco accesibles para personas con discapacidad. Por eso, el principio de máxima publicidad no puede entenderse de manera limitada. En Oaxaca, la máxima publicidad debe ser reforzada, inclusiva y territorialmente sensible. La Ley de revocación de mandato del Estado de Oaxaca es muy clara, el Instituto estatal de participación ciudadana tiene la atribución de organizar, desarrollar, difundir y promover este proceso, difundir es garantizar el derecho a la información, es generar condiciones reales para la ciudadanía, para que pueda participar. Este punto de acuerdo solicito que sea de urgente y obvia resolución, porque los tiempos democráticos no esperan. Cada día que pasa sin información clara, es un día que se pierde para la participación ciudadana. Convoco a este pleno a respaldar este exhorto, no como un trámite legislativo sino como un acto de responsabilidad democrática, de compromiso con la ciudadanía y de respeto en un ejercicio que marcará un antes y un después en la historia política de nuestro estado. Es cuanto, Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica, pregunto a las y los Diputados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaria informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaria informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, José Bernardo Rodríguez Alamilla, para que, en el ámbito de sus atribuciones Constitucionales y legales: 1. Todas las carpetas de investigación relacionadas con muertes violentas de mujeres en el estado de Oaxaca sean abiertas e

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

investigadas, desde su inicio, bajo la hipótesis del delito de feminicidio, conforme a lo establecido en el artículo 1° Constitucional, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Penal del Estado de Oaxaca y los protocolos aplicables. 2. Se garantice que dichas investigaciones se realicen con perspectiva de género, debida diligencia y enfoque de derechos humanos, atendiendo los criterios obligatorios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 3. Únicamente después de una investigación exhaustiva, objetiva, técnica y Libre de estereotipos, se determine, de manera debidamente fundada y motivada, si los hechos no constituyen el delito de feminicidio. 4. Se fortalezcan las acciones institucionales necesarias para combatir la impunidad en los delitos de violencia contra las mujeres, garantizando el acceso a la justicia, la verdad y la reparación integral del daño para las víctimas indirectas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada Connie Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

buenos días compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público presente en galerías y a quienes no siguen a través de las redes sociales. Gracias, Presidenta. Le solicito permiso para proyectar un video.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor, a los responsables de Gaceta parlamentaria, nos apoyen con la proyección del video.

(Se proyecta video)

Dra. Claudia Sheimbaun Pardo: nuestra visión es que la muerte violenta de una mujer tiene que ser investigada como feminicidios. Cuál es la diferencia. El feminicidio es el homicidio de una mujer por el hecho de ser mujer, por violencia de género. Entonces, la muerte violenta de una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

mujer, su carpeta de investigación tiene que ser abierta por feminicidios. Si en el transcurso de la investigación se ve que no fue feminicidio y no fue otra causa la muerte, por haber participado, no sé, en alguna situación delincencial que no tenga que ver con su condición de mujer, entonces la carpeta puede cambiar, pero debe investigarse como feminicidios y hay mecanismos hoy que permiten incluso, porque el feminicidio lamentablemente la mayoría de los casos ocurre el homicida, que comete el delito es alguien cercano a la mujer, en la mayoría de los casos, parejas, ex parejas, familiares, eso es lo que dice la estadística, entonces cuando hay presunción de la familia cercana por antecedentes de violencia, tiene que ser investigado bajo esa condición, eso está establecido ya en muchas fiscalías estatales, entonces hay que avanzar en ello, pero ahora con el liderazgo de Ernestina, su visión y experiencia en la fiscalía de la ciudad de México pienso yo que va a ayudar.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Gracias Presidenta. La Constitución es clara, todas las autoridades están obligadas a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y cuando se trata de muertes violentas de mujeres, esa obligación es reforzada. No lo decimos nosotros, lo establece la suprema corte de Justicia de la nación en el caso Mariana Lima, lo señala la corte interamericana de derechos humanos en el caso campo algodoner y lo mandata la ley General de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia. El caso Mariana Lima es, sin lugar a dudas, un hito en la lucha histórica por los derechos de las mujeres en México. Su muerte fue considerada inicialmente como un suicidio, una versión construida por su agresor ante los ojos de la familia, al afirmar que se había suicidado con su ropa interior. Tiempo después, se demostró que no fue así, fue un feminicidio. El caso de Mariana Lima tal vez nos recuerde, compañeras y compañeros Diputados, lo ocurrido en dos ocasiones en los separos del municipio de Salina Cruz, en donde se han señalado públicamente a las víctimas y se ha repetido constantemente las narrativas de suicidio, precisamente y qué casualidad, también con su ropa interior. Investigar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

una muerte violenta de una mujer sin perspectiva de género es fallarle a la verdad. Clasificar apresuradamente estos crímenes como suicidios, accidentes u homicidios simples es cerrar la puerta a la justicia y abrir la puerta a la impunidad y la impunidad, por supuesto que también es violencia. Por ello, este exhorto no es una petición menor, es un llamado urgente y firme al fiscal general del Estado de Oaxaca Bernardo Rodríguez Alamilla para que toda muerte violenta de mujer en Oaxaca sea investigada desde su inicio como feminicidios con la debida diligencia, sin estereotipos ni prejuicios y con enfoque de derechos humanos sólo después de una investigación exhaustiva, técnica y objetiva se podrá determinar lo contrario, todo lo demás es negligencia institucional y revictimización. Las mujeres de Oaxaca merecen un sistema de justicia que las proteja, no que las abandone, merecen verdad, justicia y reparación integral. Desde esta Legislatura lo decimos con claridad, ni un paso atrás en la lucha contra la violencia feminicidios. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Connie. Informó al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y solución. En votación económica, pregunto a las y los Diputados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaria informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Secretaria. Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y solución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno del acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase a la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Claro que si, Diputada Presidenta. Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra.

Gracias, Secretaria. Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimooctavo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite la convocatoria del XXIV Certamen Estatal y Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García, 2026”.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta a los integrantes de la Comisión si desean hacer uso de la palabra. Informar pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica, pregunto si los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvese la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 30 votos al acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que exhorta a la Secretaría de Movilidad, y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Gobierno del Estado, a través de la Policía Vial Estatal de Oaxaca, para que informen las acciones que han realizado en la aplicación de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, en específico de las reformas a la fracción VIII del artículo 31 Bis, la fracción I del 53 y la fracción X del 54, de la Ley en comento; así como los resultados obtenidos después de dicha reforma.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Comisión Nacional de Seguros y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, en su carácter de órgano desconcentrado y, organismo descentralizado sectorizado, respectivamente, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que en atención a sus facultades y competencias, supervisen a todas las empresas de transporte de pasajeros que prestan sus servicios en territorio oaxaqueño y en su caso, sancionen a aquellas que no tengan o se encuentren desactualizados en los en los seguros de vida a pasajeros; responsabilidad civil y daños a terceros en lo que corresponde a los seguros que por disposición legal deban ofrecer a los usuarios.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿va a tomar la palabra, Diputado?

El Diputado Dante Montaña Montero:

Desde mi lugar, brevemente haré una explicación de este exhorto, hacer un llamado a la autoridad tanto federal como estatal para que garantice que todas las empresas que prestan servicios de transporte público en nuestro estado cuenten con un seguro de viajero que garantice la responsabilidad civil en daños a terceros, pero que además cubra la posibilidad de la atención hospitalaria, médica y, en caso de que sea un accidente mayor, también prevea la póliza de seguros de discapacidad temporal o permanente. Así que hago un llamado a las autoridades responsables para que ponga la atención en esta situación que creo que es muy importante para quienes hacen uso del transporte público, ya sea desde moto taxi hasta el caso como el tren interoceánico.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa el trigésimo primer punto del orden del día, si nuestra Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Liz Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, así como a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco de acciones y actividades conjuntas, realicen visitas de verificación, inspección y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta y distribución de Gas LP, para constatar que cumplan con la norma oficial mexicana NOM-008-SESH/SCFI-2010, Recipientes transportables

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

para contener gas L.P. especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba, y evitar la comercialización y puesta en circulación de cilindros que presenten daños o deterioros en el eje de rosca, el protector de válvula o la unión de base, a fin de prevenir fugas de gas, accidentes de alto riesgo y posibles afectaciones a la vida, la integridad física y la seguridad de las familias oaxaqueñas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal para que a través del Secretario de Finanzas modifiquen la línea de pago del refrendo vehicular y eviten causar al contribuyente el pago triplicado del impuesto al desarrollo social identificado con la clave 1EAAA002 en el mismo formato a fin de evitar la prohibición de doble o múltiple tributación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿Desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

buenos días compañeras y compañeros Diputados, con su venia Diputada Presidenta. Al pueblo de Oaxaca, a los medios de comunicación que hacen la noble labor de informar. La finalidad del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

presente. De acuerdo es solicitar al ejecutivo del Estado para que instruya a su Secretario de finanzas para que modifique y adecúe el formato de pago en el que el ciudadano seguía para realizar la contribución del refrendo y/o pago de tenencia vehicular en el presente ejercicio fiscal del año 2026 y aquí quisiera pedirle, Diputada Presidenta, me autorice una moción de ilustración para que pueda en las pantallas proyectar una imagen.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

A ver, los responsables de Gaceta parlamentaria si nos apoyan con la proyección. Gracias.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Pedirle si puede, por favor, parar mi tiempo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Lo anterior, lo comento toda vez que de la lectura del formato se observa el desglose de los conceptos clave de impuestos y derechos y todo ello es en detrimento del patrimonio de la ciudadanía, al actualizarse la doble o múltiple tributación en un mismo impuesto como lo pueden ver ahí, impuesto para el desarrollo social, que es el concepto 1EAAA002 y nuevamente se repite en la boleta tres veces. Miren ustedes, el principio de prohibición de la doble o múltiple tributación es un concepto fundamental, se lo pudieran dejar por favor, el principio de la prohibición de la doble o múltiple tributación es un concepto fundamental en el derecho fiscal, que busca evitar que una misma renta o patrimonios se ha grabado de manera idéntica por dos o más jurisdicciones fiscales en el mismo periodo y respecto al mismo contribuyente, lo mismo que estamos viendo aquí. La carga tributaria combinada a que puede dar lugar la doble tributación representa un obstáculo serio para que la ciudadanía pueda dar cumplimiento a sus obligaciones,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

contrario a lo que ha venido planteando el Secretario de finanzas en las conferencias mañaneras, si bien es cierto que la tenencia vehicular desapareció desde el sexenio pasado, por increíble que parezca, en el sexenio pasado, Aura disfrazan el concepto llamado refrendo que, a la postre, resultó ser más caro que cuando existía el impuesto de la tenencia. Además, a ello le sumamos el agravante que por cada concepto que genera la línea de pago le suman y por triplicado el impuesto al desarrollo social como lo acabamos de ver hace un momento aquí en las pantallas. ¿De verdad, está destinado el recurso que pagan los contribuyentes al desarrollo social? Aquí y en China eso se llama doble o múltiple tributación y la suprema corte de Justicia de la nación ha señalado que esto es ilegal. Compañeras y compañeros, insisto, se requiere más obradorismo en todos los gobiernos de la cuarta transformación, sobre todo en las acciones del funcionariado del gobierno del Estado, porque parece ser que el ADN del neoliberalismo es más fuerte a la hora de apoyar a las y los ciudadanos. Con estas medidas fiscales pareciera que estamos aplicando los principios de la cuarta transformación a la inversa y lo que pregona vamos, no mentir, no robar y no traicionar se ha vuelto la antítesis de nuestro movimiento, porque pareciera ser que le estamos mintiendo al pueblo respecto a que ya no existe el pago de la tenencia, le estamos robando al pueblo cuando le criticamos la tributación y, de verdad que esto va en detrimento de los principios de nuestro movimiento. Hago un llamado al ejecutivo para no traicionar los bolsillos de la ciudadanía oaxaqueña. Es cuanto.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa el trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydee Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO.- exhorta respetuosamente al Ingeniero Gilberto Hernández Morales, Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en Oaxaca, para que realice el mantenimiento y reparación de la infraestructura vial de los tramos: de la carretera federal 190 que conecta a la Ciudad de Oaxaca con Puebla y Ciudad México por la presencia de baches y hoyos profundos que continúan afectando la circulación diaria; de Barranca Larga-Ventanilla, especialmente cerca de los km 44, 48, 51 y 62, debido a que existe material suelto, piedras y pequeños deslaves que representan riesgo para conductores y de la carretera federal 185 conocida como carretera transístmica en el istmo de Tehuantepec ya que el pavimento está lleno de baches, con hoyos de distintos tamaños, lo cual ha provocado ponchaduras de neumáticos y accidentes viales donde desafortunadamente falleció un motociclista al haber perdido el control y caer en un bache. SEGUNDO.- exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado y del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPA); así como a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa, San Pedro Ixtlahuaca, Cuilapam de Guerrero, San Lorenzo Cacaotepec y la Villa de Etila, para que, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades de sus jurisdicciones, debido al mal estado en que se encuentran por los baches y zanjas abiertas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio oaxaqueño.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructura y comunicaciones. Se pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de educación pública, a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), así como a la Dirección del CBTIS 25 de Salina Cruz, Oaxaca, a dar seguimiento puntual al caso y aplicar los protocolos correspondientes, con la participación del personal docente; asimismo, a madres, padres o tutores de los agresores a participar de manera obligatoria, junto con los adolescentes involucrados, en talleres de sensibilización que eviten la repetición de estos hechos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muy buenos días al pueblo de Oaxaca. Con su venia, presidenta, compañeras y compañeros legisladores, a todos los que nos visitan hoy en galerías, medios de comunicación, diferentes plataformas digitales. Con relación a la agresión cometida contra el adolescente de talla baja en el Cbtis 25 de Salina Cruz Oaxaca y a la difusión del hecho mediante un video, expreso mi más enérgico rechazo. A este acto de violencia que no sólo lastima el cuerpo, sino que humilla y deja una marca emocional profunda en una persona en condición de vulnerabilidad. Lo digo con claridad y desde la experiencia personal. Vivir con talla baja en México todavía significa enfrentar burlas, discriminación y agresiones, que muchas veces se normalizan. Somos miles de personas que, desde la infancia, aprendemos a resistir miradas, palabras y actos que no deberían existir en una sociedad que se dice incluyente. Este caso, no puede minimizarse ni tratarse como una broma o un conflicto entre estudiantes. En este caso, hubo agresión, hubo exposición pública y hubo una falla grave en el deber del cuidado que debe existir dentro de una institución educativa.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Por ello, exhortó a la Secretaría de educación pública a través de la dirección General de Educación tecnológica Industrial así como a la dirección del Cbtis 25 de Salina Cruz, Oaxaca a dar seguimiento puntual al caso y aplicar los protocolos correspondientes con la participación del personal docente. Asimismo, se exhorta a madres, padres o tutores de los agresores a participar de manera obligatoria junto con los adolescentes involucrados en talleres de sensibilización que eviten la recepción de estos hechos, la repetición de estos hechos, perdón. Es indispensable implementar acciones reales de prevención del acoso escolar, especialmente contra estudiantes con discapacidad o con condiciones visibles que los colocan en mayor riesgo, tratándose de personas adolescentes, este caso deben atenderse bajo los principios del sistema integral de justicia para adolescentes, aplicando medidas correctivas y socio educativas reales que incluyan la reparación del daño de la víctima. La suspensión temporal de los agresores conforme a normatividad de la escuela y la obligación de acudir a programas de sensibilización, responsabilidad y prevención de la violencia, con la participación de madres, padres o tutores. Hago también un llamado respetuoso, pero firme a los medios de comunicación y a páginas informativas que difundieron el video sin difuminar el rostro del adolescente. Exponerlo de esta manera constituye una revictimización y vulnera su derecho a la privacidad y a la protección integral. Les exhorto a retirar dicho material o a eliminar cualquier versión que permita identificarlo, ya que su difusión continúa afectando su bienestar emocional y el de su familia. Es importante precisar que el video fue grabado entre octubre y noviembre del año pasado, pero salió a la luz y comenzó a difundirse apenas hace unos días, lo que ha reactivado el daño y la exposición del adolescente. Por ello, quiero mencionar que es solicitado que el mismo sea considerado para trámite de urgente y solución. Quiero subrayar que desde hace tiempo he solicitado a las autoridades educativas estatales la implementación de talleres permanentes de sensibilización, inclusión y respeto a la diversidad en los centros escolares. Estos llamados no pueden seguir postergándose ni activarse sólo después de una agresión. La prevención, no puede esperar a que una niña o niño o adolescente sea lastimado. Estas medidas no buscan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

venganzas, sino responsabilidades, aprendizaje y garantías de no repetición, porque la violencia que no se corrige a tiempo se vuelve costumbre. Como Diputada local, pero sobre todo como persona con discapacidad no permitiré que casos como el del alumno de talla baja se normalizan ni se archiven en silencio. La dignidad no es negociable, es y la escuela debe ser un espacio seguro, no un lugar de miedo. Oaxaca tiene la oportunidad y la obligación de enviar un mensaje claro: la violencia y la discriminación no tienen cabida y quien no proteja a nuestras niñas, niños y adolescentes tendrá que responder y quiero decirles algo muy puntual también, que lo adecuado sería que estos alumnos se fueran definitivamente de la escuela, pero qué pasa, si solamente se cambian de escuela eso va a seguir sucediendo, realmente tiene que haber la capacitación de sensibilización, tanto para ellos como para los padres y lo digo para todas las escuelas educativas de Oaxaca. Es cuando, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Ceci. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y solución. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y solución. Esta discusión del plan al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Con gusto, Diputada presidenta. Le informo que se emitieron 29 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) que haga cumplir las disposiciones legales y dicte medidas conducentes para retirar toda propaganda, espectaculares y lonas, que hacen alusión de forma tendenciosa a la jornada de revocación de mandato.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Vicepresidente. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Diputada Presidenta, solicito una moción de ilustración para proyectar en las pantallas del Congreso unas imágenes que he preparado para sostener mi exposición.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Claro que sí, responsable de Gaceta parlamentaria si nos apoya con las imágenes, por favor.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Al pueblo de Oaxaca. Vengo a hablarles de algo con lo que la izquierda lucho contra la maquinaria electoral priísta y algo que dio origen a la expectativa de cambio y que vio nacer a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

cuarta transformación. El uso de los recursos públicos y la excesiva promoción personalizada de la imagen de servidores públicos que buscan el apoyo ciudadano en una campaña es algo que ha generado molestia en la gran mayoría del pueblo mexicano. Pareciera que nada ha cambiado. Vengo a platicarles de algo que describe la inducción y coacción del voto, es decir, la acción de violar la ley y que la autoridad electoral, es decir, el árbitro hace que no. Miren ustedes, la semana pasada han aparecido en la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca cientos de espectaculares y de publicidad descarada a favor del titular del ejecutivo mismo que se va a someter a consulta de revocación de mandato. Nos quieren hacer creer que esto lo pagó el pueblito bueno, el pueblo sabio, apoco creen que creemos que esto es espontaneidad de la población, que el pueblo está ocupando su limitado ingreso para hacerle promoción a los resultados de este gobierno, no lo creo, cuánto cuesta rentar un anuncio espectacular, yo les puedo decir, entre 15 y \$20,000, cuánto cuesta hacer una lona para ese anuncio, entre 7000 y \$10,000, cuánto cuesta instalarla, cuánto cuesta el metro cuadrado de lona, cuánto cuesta el millar de volantes y su distribución casa por casa, cuánto cuesta la instalación de estas lonas en las bardas y en las vallas que han rentado, así como en el 2000 el INE detectó a los amigos de Fox, esperamos que el IEEPCO haga su trabajo hoy y este a la altura para encontrar a los buenos amigos del gobernador Salomón Jara que le están haciendo el paro de promocionarlo para la campaña de revocación y mandato. Miren, el colmo, el domingo 11 de enero, si me permiten las imágenes, por presión política las redes sociales dieron cuenta de cientos y cientos de reuniones con la réplica de la boleta electoral al tamaño de una lona, donde cínicamente realizaron un simulacro del 25 de enero. Qué le paso a Oaxaca, que le paso a la izquierda oaxaqueña, dónde están los luchadores sociales que demandaban justicia, piso parejo y democracia limpia en las elecciones. Qué rápido aprendieron de sus compañeros los Murat. Cuál es el miedo, compañeros, ¿creen que nuestro pueblo es tonto? ¿a poco creen de verdad que el pueblo cree que hay dos o tres compas buena onda que están pagando estas campañas? Si es dinero público, les recuerdo que si existió la alternancia en nuestro país es porque el PRI abuso del pueblo. Todo esto que acabo de exponer

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

causa violación al principio de certeza. ¿Dónde está el árbitro electoral?, porque hay una evidente mano, árbitro, entiéndase como aquel principio este principio de electoral al principio que garantice que los participantes en un proceso electoral conozcan de antemano, con claridad y seguridad las reglas del juego para evitar cambios de último momento que puedan generar incertidumbre en los resultados. De por sí el proceso de revocación de mandato ha sido viciado desde el principio y parece una tomada de pelo y una simulación, es más, una medición de la musculatura política en el ánimo de ir construyendo las futuras candidaturas. Parece todo eso menos un instrumento de participación ciudadana. Todos estos actos que he denunciado, por supuesto que son contrarios a la democracia participativa, pues éstos buscan incidir en la decisión de ciudadano el día de la jornada de consulta de revocación. Insisto, ¿somos demócratas o qué le está pasando a la izquierda de Oaxaca? Si lo somos, compañeras y compañeros, permitamos la Libre participación de las y los ciudadanos, dejemos de intervenir e incidir en la voluntad que el pueblo tiene clara a la evaluación respecto a su gobierno, dejemos de poner el dinero de los oaxaqueños en la promoción de la imagen de nuestro gobernador. No sé si no se dan cuenta, pero están ocupando el recurso público que podría ayudar a la salud, la seguridad y lo están gastando en actos proselitistas, mismos de los que la gente, el pueblo está hartó. La ley es clara, dice que deberán suspenderse las difusiones en los medios de comunicación de toda propaganda, lo dice la ley de revocación de mandato, lo dice también el lineamiento del Instituto estatal electoral, lo dice el proceso en la legislación de revocación de mandato del titular de la gubernatura del Estado y todo ello parece que no le importa al funcionariado público. Por ello, hago un llamado al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca el IEEPCO, para que haga cumplir las disposiciones legales y dicten medidas conducentes para retirar toda propaganda, espectaculares y lonas y haga valer la autoridad para que ningún actor político siga incidiendo en la voluntad del pueblo de Oaxaca, pues no quiero creer que el árbitro está comprado. Es cuando, compañeras compañeros.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada, ¿me podría sumar al exhorto del Diputado Dante, por favor?

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, que tomen nota, por favor. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales, dos dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 32 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

estamos a 12 días de que se lleve a cabo el ejercicio ciudadano de la revocación de mandato, una herramienta democrática secuestrada por el Gobernador y por quienes se han confundido pensando que es una campaña política con un solo candidato. Me duele mucho, me duele, porque siempre he creído en la democracia como la mejor forma de gobierno, la democracia como poder que emana del pueblo y donde la libertad y los derechos humanos son premisa, espacio donde las instituciones son pilar fundamental. Muchos de ustedes, compañeras y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

compañeros, vienen de la lucha social. Así, de esa que resistió el autor y realismo y los excesos de poder cometidos por el PRI, ese PRI que hoy se incrustó en su movimiento y al que cómodamente le han aprendido sus mañas. Miren nada más como está el Estado, repleto de espectaculares para promover en un sentido la ratificación, porque eso no es revocación, la ratificación del gobernador. Ayer, inundaron la ciudad de estos volantes, firmados por vecinos unidos por la ratificación, color verde. ¿Es verdad que creen la presión y la coacción que están ejerciendo sobre las y los ciudadanos es justo una de las viejas prácticas de la que tanto se quejaron por años? ¿Acaso ya se les olvidó? Me apena mucho también que haya algunos jóvenes que se estén prestando a esto, sí, hablo de aquellos jovencitos que se les veía por aquí en la cámara y que, hoy, han mostrado un gran músculo político que hasta rebasaron en firmas la votación de muchos partidos políticos, casi alcanza la morena en la última elección de gobernador. ¿Eso es el relevo generacional? Evidentemente, no. Hoy, vengo aquí a hacer un exhorto fuerte y directo al Instituto electoral, vengo a exigirle a las y los consejeros que asuman su responsabilidad, que ejerza sus atribuciones con autonomía y libertad, que no le teman al poder, al poder ejecutivo y tampoco al legislativo. Deben iniciar de manera inmediata el procedimiento sancionador y decretar medida cautelar para ordenar el inmediato retiro de los espectaculares. Al instituto electoral se lo digo, la ciudadanía está decepcionada de su silencio y omisión. Esperábamos mucho más de ustedes. A quienes están detrás de los volantes y de los espectaculares, les digo, esto no es una campaña política, la revocación es el derecho de las y los ciudadanos de elegir y de opinar con libertad si quieren que se quede o que se vaya el Gobernador. Si lo que quieren es congraciarse para ganarse un espacio en el próximo proceso electoral, háganlo de otra manera, no lastimen ni vulneren los derechos de la gente. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

Quiero tomarme el tiempo para que el pueblo de Oaxaca pueda darse cuenta de lo que aquí ocurre. Compañeras y compañeros, al pueblo de Oaxaca, vengo a hacer un llamado nuevamente al Secretario General de gobierno para que entre en razón, que se centre en sus obligaciones, que una de ellas es garantizar la gobernabilidad del Estado y no dedicarse a la presión y a la coacción electoral en los municipios, en particular, donde pretende crear conflictos, con la finalidad de quedarse con las tesorerías. Les voy a contextualizar, ciudadanos de más de 20 comunidades han señalado, eso sí, a discreción, pues el miedo está cabrón, que por temor a reprimendas del Maromero conocido en el mundo de los gánsters como Jesús Romero, que si no quieren verse afectados en los diversos juicios que tienen en el tribunal electoral o que si quieren tener sus participaciones a tiempo deben, primero, aceptar al comisionado político que les mande y segundo mostrar el músculo electoral en la próxima revocación de mandato. Quiero acusar al Secretario General de gobierno del Estado de estar entrometido en las comunidades para entorpecer a las autoridades electas y presionarlos para que garanticen cierta cantidad de votos en la consulta, pero además de poner administradores a modo de su obediencia para asaltar a las tesorerías municipales, sobre todo en municipios que tiene la voluntad de llevar asambleas pacíficas, pues es preponderante para el coto político nombrar al administrador. Miren, en Xanica no hubo asamblea, y se presionó al IEEPCO para validar la elección, es más, la reelección de su presidente. Mazatlán Villa de Flores ni siquiera hay una estabilidad política, quieren quedarse con la gobernanza del municipio para manipular los más de 120,000,000 que llegan a la Tesorería Municipal. Hay una intromisión clara de la Segó, que está violando la Libre determinación de las comunidades indígenas a nombrar a sus autoridades, se están repartiendo la Mazateca, entre esta chaparrito y el otro chaparrito que despacha en la Segó. Está generando inestabilidad política en Mazatlán Villa de Flores en San Juan Acatepec, en Xanica, en Santa María Apasco, en Santos Reyes Nopala, en San Juan Cotzocón, en Santa Cruz Mixtepec, por mencionar algunos, pues sus tesorerías le resultan atractivas para simular actividades empresariales y blanquear fondos o cómo se explica, compañeras y compañeros que nuestro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
13 de enero del 2026*

eficiente Secretario de gobierno sea un prominente empresario hotelero y mezcalero. Miren, en toda su vida ha trabajado ocho años, cinco de Diputado y hoy lleva 3 de Secretario general de gobierno, vaya que le rinden sus ingresos, por otra parte, Benjamín lleva chambeando apenas un año y medio, por otra parte, quien no canta mal las rancheras es también el hermano del titular del ejecutivo quien, junto al esposo de la titular de la ASFE, está recorriendo las comunidades para, a través de la auditoría amenazar a los presidentes municipales o que se ponen a chambeando para la revocación o les cae la auditoría este año. Le pido a la Comisión de vigilancia de la ASFE, a ti, Nico, que actúe con diligencia y (ininteligible) oportunamente la licencia para robar que está otorgando la ASFE. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

¿Alguna otra participación? Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 20 de enero del año en curso a las nueve horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.